

Núm. 186

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 3 de agosto de 2016

Sec. III. Pág. 54952

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

7498 Resolución de 9 de junio de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación a la balsa salvavidas marca Arimar, modelo Open Sea - 8P, recreo, no Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de MED, S.R.L., con domicilio en Via Beneficio II Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Open Sea - 8P, recreo, no Solas (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005. ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, no Solas (ver certificado).	Arimar/Open Sea - 8P	002/0616 - 0

La presente homologación es válida hasta el 9 de junio de 2021.

Madrid, 9 de junio de 2016.-El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X